

EDUCACIÓN, CREATIVIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES PARA EL APRENDIZAJE. ACTAS DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN, CINAIC 2025

María Luisa Sein-Echaluce Lacleta, Ángel Fidalgo Blanco y Francisco José García Peñalvo (coords.)

1ª Edición. Zaragoza, 2025

Edita: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza.



Servicio de
Publicaciones
Universidad Zaragoza

EBOOK ISBN 978-84-10169-60-9

DOI 10.26754/uz.978-84-10169-60-9



Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial (ccBY-NC). Ver descripción de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Referencia a esta obra:

Sein-Echaluce Lacleta, M.L., Fidalgo Blanco, A. & García-Peñalvo, F.J. (coords.) (2025). *Educación, Creatividad e Inteligencia Artificial: nuevos horizontes para el Aprendizaje. Actas del VIII Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Cooperación. CINAIC 2025 (11-13 de Junio de 2025, Madrid, España)*. Zaragoza. Servicio de Publicaciones Universidad de Zaragoza. DOI 10.26754/uz.978-84-10169-60-9

Discurso de Odio: Dinámica, Implicaciones y Perspectivas para el Futuro

Hate Speech: Dynamics, Implications, and Future Perspectives

Janara Kalline Leal Lopes de Sous¹, Nuria Rodríguez Ávila², Pilar Rodríguez Martínez³

¹Departamento Comunicação Organizacional

Universidade de Brasília
Brasília, Brasil

²Departamento Sociologia

Universitat de Barcelona
Barcelona, España

³Departamento de Geografía, Historia y Humanidades

Universidad de Almería
Barcelona, España

Resumen- Este artículo busca comprender el fenómeno del discurso de odio en el contexto global, analizando sus dinámicas, implicaciones y perspectivas futuras. Aunque es un tema ampliamente debatido, muchas veces se reduce a una falsa dicotomía entre libertad de expresión y censura, lo que deslegitima los esfuerzos de protección de derechos humanos, especialmente en redes sociales. Para esclarecer este fenómeno, se abordan cuatro dimensiones clave: Primera: Las características estructurales del discurso de odio y su amplificación digital. Segunda: Las víctimas y su representación, con foco en grupos deshumanizados o excluidos. Tercera: Los impactos políticos y sociales, en particular su efecto sobre la democracia y la polarización. Cuarta: Estrategias para enfrentarlo, desde la regulación y la educación hasta las contranarrativas. El objetivo es identificar a las principales víctimas y visibilizar los daños individuales, colectivos y sociales que este tipo de discurso genera en nuestras sociedades. Se presenta una propuesta formativa para trabajar el discurso de odio en el aula.

Palabras clave: *Discurso de odio; Redes sociales; Derechos humanos; Internet*

Abstract- This article seeks to understand the phenomenon of hate speech in the global context by analyzing its dynamics, implications, and future perspectives. Although widely debated, the issue is often reduced to a false dichotomy between freedom of expression and censorship, which undermines efforts to protect human rights, especially on social media platforms. To clarify this phenomenon, four key dimensions are addressed: First: The structural characteristics of hate speech and its digital amplification. Second: The victims and their representation, with a focus on dehumanized or excluded groups. Third: The political and social impacts, particularly its effect on democracy and polarization. Fourth: Strategies to confront it, including regulation, education, and counter-narratives. The goal is to identify the main victims and highlight the individual, collective, and societal harms that this type of discourse generates in our societies. A training proposal is presented to work on hate speech in the classroom.

Keywords: *Hate speech; Social media; Human rights; Internet.*

1. INTRODUCCIÓN

En el primer semestre del año 2024, India llevó a cabo la elección general más grande del mundo, que se extendió por aproximadamente seis semanas. En este país de casi 1,5 mil millones de habitantes, más de 640 millones de votantes

reeligieron al primer ministro Narendra Modi, un líder de la extrema derecha india. Como candidato, su discurso estuvo marcado por un fuerte sesgo religioso hinduista y un llamado al nacionalismo. Esta combinación explosiva exacerbó la polarización y fue el motor de una de las elecciones más violentas y sangrientas en la historia del país.

El odio difundido durante la campaña electoral contra la minoría musulmana, que representa menos del 15% de la población, se trasladó al mundo digital y se combinó con un contexto de desinformación como estrategia para ganar las elecciones. La empresa Meta fue acusada de colaborar y fomentar la polarización, el odio y la violencia al permitir, sin censura ni mediación, anuncios pagados con contenido explosivo y sesgado en contra de los musulmanes y a favor del actual primer ministro.

El resultado de esta interferencia en las elecciones indias fue un aumento del 84% en la violencia sectaria en comparación con el año anterior (según el Centro para el Estudio de la Sociedad y el Secularismo), así como un incremento en las muertes, linchamientos y la marginalización de la población musulmana en la India. La Comisión Electoral llegó a exigir que los partidos eliminaran las “deepfakes” de las redes sociales, pero Meta continuó permitiendo este tipo de anuncios.

El deseo de Meta de abstenerse de moderar contenidos no es nuevo, pero se oficializó a principios de 2025, cuando Mark Zuckerberg anunció el fin de la moderación de contenido en nombre de una supuesta libertad de expresión y con el objetivo de ayudar al actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en su política nacionalista, conservadora, dominadora y expansionista.

Este contexto ilustra los dilemas a los que se enfrenta el mundo actualmente. Los países, especialmente los del Sur Global, debaten internamente sobre cómo hacer frente a la propagación del odio y la desinformación, mientras son presionados por las grandes plataformas para abstenerse de regular la vida digital. En contraste, países como los de la Unión Europea han logrado avanzar en marcos regulatorios gracias a la fuerza del bloque, la defensa de la soberanía y el compromiso con la prevención y el enfrentamiento de las violaciones de derechos humanos en Internet. Sin embargo, incluso en este

último caso, existen presiones y amenazas de retroceso en los avances conseguidos para la protección de sus ciudadanos.

El odio no es un fenómeno nuevo y sus raíces están vinculadas a un sentimiento de aversión hacia un determinado grupo, que a menudo es definido por una única característica que se convierte en un factor de generalización. Fischer et al. (2018) argumentan que el odio es un fenómeno emocional complejo y destructivo basado en percepciones negativas extremadamente estables sobre ciertas personas y grupos. A diferencia de la ira, el odio no se enfoca en un aspecto específico de una persona o grupo social. En cambio, suele ser un sentimiento que abarca un todo, y hace que este se rechace la totalidad de las características y atributos de un individuo o colectivo (Mercuri & Lima-Lopes, 2020).

En el entorno de las redes digitales, percibimos que algo nuevo ha cambiado de un fenómeno antiguo. La capacidad pedagógica del odio ha sido ampliada y perfeccionada. Esto ocurre debido a las características intrínsecas de Internet, como la superación de barreras geográficas y temporales, y gracias a las grandes plataformas de redes sociales, que se eximen de la moderación, permiten el anonimato y crean burbujas de contenido y personas que tienden a la polarización y a la percepción de otros grupos como erróneos, malignos e inmorales. El odio genera interacción. Y genera interacción porque fortalece el vínculo entre aquellos que se reconocen como iguales, ya sea porque comparten las mismas ideas o el mismo odio hacia ciertos grupos. Por lo tanto, una forma de validar, renovar e inflamar el odio es simplemente una visita rápida a su red social preferida.

La propuesta es contribuir al debate, desvelando la dinámica de este fenómeno, su concepto y las implicaciones que nos son impuestas, con el fin de esclarecer las falsas disputas que se forman, como el contrapunto con la libertad de expresión, y reflexionar sobre un futuro posible menos odioso y sobre todo en entornos Universitarios.

2. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN

1. Características Estructurales

El discurso de odio en entornos digitales posee características específicas que lo diferencian de simples opiniones desfavorables. A diferencia de una crítica ofensiva, el discurso de odio implica una intención deliberada de discriminar, humillar e incitar a la violencia contra grupos específicos, como se observa en el aumento de ataques contra la población LGBTI+ en Europa, donde se utilizan narrativas que los presentan como amenazas sociales para justificar su exclusión de derechos y políticas públicas.

Gagliardone et al. (2015) definen el discurso de odio como expresiones que incitan al daño basado en la pertenencia a un grupo social, destacando que afecta la dignidad y derechos fundamentales. Waldron (2012) profundiza en esto, señalando dos aspectos clave: el insulto, que deshumaniza al grupo objetivo, y la incitación, que moviliza a otros hacia la violencia o exclusión. Así, el discurso de odio no es solo individual, sino una estrategia de poder usada por grupos hegemónicos para mantener sus privilegios.

Este discurso puede manifestarse tanto en formas explícitas como en sutilezas y estereotipos despectivos. Ejemplos comunes incluyen la deshumanización de inmigrantes o refugiados a través de etiquetas peyorativas. Internet y las redes

sociales han amplificado este fenómeno, ya que el anonimato, los algoritmos y la falta de moderación de contenidos permiten una difusión rápida y masiva. Las plataformas, en su búsqueda de viralización y lucro, facilitan la propagación de discursos extremistas y refuerzan burbujas ideológicas.

En este contexto, el discurso de odio se convierte en una herramienta estratégica para manipular la opinión pública, generar cohesión entre sectores radicales y perpetuar la violencia simbólica y material contra grupos históricamente marginados. Su regulación y combate representan un desafío urgente para la protección de la democracia, los derechos humanos y la dignidad de las personas.

2. Víctimas y sus Representaciones

El discurso de odio debe entenderse como una forma de violencia, aunque no exista consenso absoluto en la literatura. En este texto se parte del supuesto de que constituye una violación de los derechos humanos, respaldado por los esfuerzos de varios países para regularlo y sancionarlo legalmente. A pesar de que algunos defensores de la libertad absoluta de expresión argumentan que en el ámbito simbólico no hay daño, esta premisa es errónea. El discurso de odio produce daños reales —emocionales, físicos y sociales— y se enmarca en las violencias en línea.

Según Bourdieu, se trata de violencia simbólica, que opera de manera invisible al reforzar privilegios, jerarquías y estructuras de poder existentes. Esta violencia afecta especialmente a grupos históricamente marginados, como minorías étnicas, religiosas, de género, sexuales o personas con discapacidad. En el entorno digital, estas violencias se intensifican por el anonimato y la facilidad para perpetuar los mensajes, creando un clima de impunidad.

El discurso de odio daña la dignidad, reputación y bienestar de sus víctimas. Además, refuerza estigmas y estereotipos sociales, deshumanizando a los grupos atacados. Su potencial destructivo se ve amplificado cuando se combina con la desinformación, la cual crea narrativas falsas que legitiman la violencia y consolidan creencias discriminatorias. En suma, es una estrategia deliberada de dominación y exclusión.

3. Impactos Políticos y Sociales

El discurso de odio en Internet tiene impactos políticos y sociales profundos, que van más allá del daño individual. Esta violencia simbólica fragmenta el tejido social, debilita la cohesión comunitaria y erosiona la democracia, afectando tanto a las víctimas como a la sociedad en general. Las plataformas digitales, al no moderar contenido bajo la excusa de la libertad de expresión absoluta, amplifican el alcance del odio, limitando el ejercicio ciudadano de los grupos marginalizados.

Este fenómeno no solo genera exclusión y polarización, sino que también impone miedo, restringe la espontaneidad y deteriora la calidad de vida, como señala Waldron. Además, el discurso de odio contribuye a un ambiente hostil que afecta la salud mental de las víctimas, provocando ansiedad, depresión y baja autoestima, y reduciendo su participación en la vida social y política.

El odio en línea debe ser entendido como una amenaza a la salud pública y a la democracia. Es un fenómeno estratégico, impulsado por grupos políticos extremistas que manipulan algoritmos y redes sociales para propagar desinformación y cohesionar ideológicamente a sus seguidores. Como advierte

Giuliano da Empoli, detrás del caos aparente hay una lógica calculada, financiada y orientada a mantener o conquistar el poder.

4. Posibilidades de Enfrentamiento

Enfrentar el discurso de odio en Internet es un desafío complejo que requiere acciones conjuntas y sostenidas por parte de múltiples actores sociales e institucionales. La educación es uno de los pilares fundamentales, con programas de alfabetización digital y formación en derechos humanos que promuevan el respeto, la empatía y la diversidad. Estos programas deben dirigirse a todas las edades, fomentando habilidades críticas para identificar y responder al discurso de odio.

Además, es crucial reforzar la regulación de las plataformas digitales, con normas claras y eficaces que limiten la difusión de contenido extremista sin comprometer la libertad de expresión. Esto implica que tanto las plataformas como los productores de odio deben asumir responsabilidad y enfrentar sanciones según las leyes nacionales e internacionales.

Otra estrategia importante es la creación de contranarrativas que promuevan mensajes positivos, empáticos y diversos, capaces de contrarrestar el impacto de los discursos de odio. Estas deben ser desarrolladas con participación de la sociedad civil, garantizando su relevancia y efectividad.

Finalmente, las universidades pueden aportar mediante investigaciones y monitoreo del fenómeno, así como formación. Solo con un enfoque multidimensional que combine educación, regulación, contra-propaganda y compromiso ciudadano será posible construir un entorno digital más justo, inclusivo y democrático.

3. METODOLOGIA

Actualmente, el equipo de DIS ODIO está realizando un curso sobre Transformación del Discurso de Odio en la Universidad de Almería y Universitat de Barcelona en formato en línea. El curso permite el reconocimiento de créditos 3 créditos ECTS cuyo objetivo general es abordar el discurso de odio como la antesala de las violencias, especialmente en entornos digitales. Dirigido principalmente a adolescentes y educadores/as, el curso parte de investigaciones desarrolladas por el equipo del proyecto I+D DIS-ODIO (PID2021-127113OB-I00, Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cofinanciado por la Unión Europea), e integra artículos científicos que sirven como base de la formación y debate del problema que supone los discursos de odio. El curso pone el foco en las consecuencias del discurso de odio dando relevancia a las investigaciones en un contexto donde la creciente interacción online afecta directamente la vida offline, generando una complejidad normativa y relacional que debe ser entendida y abordada con herramientas pedagógicas, éticas y críticas. Así, se busca no solo sensibilizar, sino también capacitar a la comunidad educativa para construir espacios digitales más justos, empáticos e inclusivos.

4. CONCLUSIONES

El discurso de odio representa una amenaza creciente para la democracia, los derechos humanos y nuestro futuro común. Su expansión en el entorno digital ha generado un clima de polarización y violencia, poniendo en riesgo la libertad y la dignidad de millones. Aunque la situación es alarmante, aún es

posible revertirla mediante la acción coordinada de los Estados, la sociedad civil y las plataformas digitales. La clave está en responsabilizar a quienes difunden odio y en crear entornos digitales más empáticos y humanos.

La educación se presenta como el pilar fundamental para enfrentar este fenómeno. No solo se trata de enseñar habilidades digitales, sino de promover una educación crítica y liberadora, como propuso Paulo Freire, que forme ciudadanos conscientes, capaces de resistir la manipulación y de defender una sociedad más justa. La inacción podría llevarnos a un punto de no retorno, donde la libertad de expresión se convierta en privilegio de unos pocos, y los grupos vulnerables sean silenciados.

Por ello, es urgente adoptar un enfoque multidimensional que combine educación, regulación, contranarrativas y participación ciudadana. Solo así podremos construir un futuro digital más inclusivo, donde prevalezcan la paz, la diversidad y el respeto. No es un problema del mañana, sino del ahora.

AGRADECIMIENTOS

Con el apoyo del proyecto Efectos de los discursos de odio en las relaciones off line de los y las adolescentes del poniente almeriense (DIS-ODIO) bajo la subvención PID2021-127113OB-I00.

REFERENCIAS

- Amores, J. J., Blanco-Herrero, D., Sánchez-Holgado, P., & Frías-Vázquez, M. (2021). Detectando el odio ideológico en Twitter. Desarrollo y evaluación de un detector de discurso de odio por ideología política en tuits en español. *Cuadernos info* (Issue 49, p. 98). <https://doi.org/10.7764/cdi.49.27817>
- Araújo, J., & Freitas, M. R. O. de. (2021). O Projeto de Lei 5595 e o discurso de ódio: a desconstrução da carreira docente no contexto pandêmico. In DELTA Documentação de Estudos em Lingüística Teórica e Aplicada (Vol. 37, Issue 4). Pontificia Universidade Católica de São Paulo. <https://doi.org/10.1590/1678-460x202156107>
- Bourdieu, P. (2008). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Palimpsesto (colección Derechos Humanos y Desarrollo), 2 ed.
- Bustos Martínez, L; De Santiago Ortega, P.; Martínez Miró, M.; Rengifo Hidalgo, M. (2019). Discursos de Odio: Una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, vol. 18: 25-42. <https://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/64527>
- Contrera, M. S., & Torres, L. (2021). Desafios extremos da internet e contágio psíquico: sintomas da cultura do espetáculo. In *Reciis* (Vol. 15, Issue 2). Instituto de Comunicação e Informação Científica e Tecnológica em Saúde (Icict) da Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz). <https://doi.org/10.29397/reciis.v15i2.2198>
- El-Dine, I. P. Z., Carvalho, A. B. de, & Gomes, M. C. Á. (2021). As (des)construções de identidade de gênero na página do facebook “Orgulho de ser hetero”: sob uma abordagem crítica do discurso. In *Revista Investigações* (Vol. 34,

- Issue 2). Federal University of Pernambuco. <https://doi.org/10.51359/2175-294x.2021.247493>
- Empoli, G. (2019). *Os Engenheiros do Caos: Como as fake news, as teorias da conspiração e os algoritmos estão sendo utilizados para disseminar ódio, medo e influenciar eleições*. Vestígio, Itália.
- Fischer, A., Halperin, E., Canetti, D., & Jasini, A. (2018). Why We Hate. *Emotion Review*, 10(4), 309-320. <https://doi.org/10.1177/1754073917751229>
- Freire, P. (1986). *Educação como prática da liberdade*. Editora Paz e Terra. Rio de Janeiro.
- Gagliardone, I; Gal, D.; Alves, T.; Martinez, G. (2015). *Countering Online Hate Speech*. Unesco Series on Internet Freedom. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233231>
- Hangartner, D., Gennaro, G., Alasiri, S., Bahrich, N., Bornhoft, A., Boucher, J. F., Demirci, B. B., Derksen, L., Hall, A., Jochum, M., Muñoz, M. M., Richter, M., Vogel, F., Wittwer, S., Wüthrich, F., Gilardi, F., & Donnay, K. (2021). Empathy-based counterspeech can reduce racist hate speech in a social media field experiment. In *Proceedings of the National Academy of Sciences* (Vol. 118, Issue 50). National Academy of Sciences. <https://doi.org/10.1073/pnas.2116310118>
- Herwanto, G. B., Ningtyas, A. M., Mujiyatna, I. G., Nugraha, K. E., & Trisna, I. N. P. (2021). Hate Speech Detection in Indonesian Twitter using Contextual Embedding Approach. In *IJCCS (Indonesian Journal of Computing and Cybernetics Systems)* (Vol. 15, Issue 2, p. 177). Gadjah Mada University. <https://doi.org/10.22146/ijccs.64916>
- ILGA Europe (2023). 13 Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe and Central Asia. Brussels, Belgium. <https://www.ilga-europe.org/report/annual-review-2023/>
- Kaufman, G. (2015). Odium Dicta: Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet. *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. México, D.F. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/144564/OdiumDicta_WEB-INACCSS.pdf
- Koncavar, A. (2013). Hate Speech in New Media. In *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*. Richtmann Publishing. <https://doi.org/10.5901/ajis.2013.v2n8p675>
- Martins, A. C. L. (2019). Discurso de ódio em redes sociais e reconhecimento do outro: o caso M. *Revista Direito GV* (Vol. 15, Issue 1). Fundação Getúlio Vargas, Escola de Direito. <https://doi.org/10.1590/2317-6172201905>
- Mercuri, K. T., & Lima-Lopes, R. E. de. (2020). DISCURSO DE ÓDIO EM MÍDIAS SOCIAIS COMO ESTRATÉGIA DE PERSUASÃO POPULAR. In *Trabalhos em Linguística Aplicada* (Vol. 59, Issue 2, p. 1216). University of Campinas. <https://doi.org/10.1590/01031813760991620200723>
- Pérez, J. M., Luque, F. M., Zayat, D., Kondratzky, M., Moro, A., Serrati, P. S., Zajac, J., Miguel, P., Debandi, N., Gravano, A., & Cotik, V. (2023). Assessing the Impact of Contextual Information in Hate Speech Detection. In *IEEE Access* (Vol. 11, p. 30575). Institute of Electrical and Electronics Engineers. <https://doi.org/10.1109/access.2023.3258973>
- Silva, M. P. da, & Silva, L. S. da. (2021). Disseminação de discursos de ódio em comentários de notícias: uma análise a partir de notícias sobre o universo LGBT em cibermeios sul-mato-grossenses no Facebook. In *Intercom Revista Brasileira de Ciências da Comunicação* (Vol. 44, Issue 2, p. 137). Intercom. <https://doi.org/10.1590/1809-5844202127>
- Silva, L. R. L., Botelho-Francisco, R. E., & Sampaio, R. C. (2021). Discurso de ódio nas redes sociais digitais: tipos e formas de intolerância na página oficial de Jair Bolsonaro no Facebook. In *Galáxia (São Paulo)* (Issue 46). Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. <https://doi.org/10.1590/1982-2553202151831>
- Sousa, J (2021). Violência Online no Brasil: cenário e perspectivas. *Razón y Palabra*, vol. 24 n.º 111. <https://doi.org/10.26807/rp.v25i111.178>
- Sousa, J.; Rodríguez, N. (2023). La dinámica de victimización de las mujeres en ambientes virtuales. In *El Análisis Social del Ciberespacio*. Octaedro, España.
- Souza, M. J. de. (2018). Discurso de Ódio e Dignidade Humana: Uma análise da repercussão do resultado da eleição presidencial de 2014. *Trabalhos em Linguística Aplicada* (Vol. 57, Issue 2, p. 922). University of Campinas. <https://doi.org/10.1590/010318138651928366411>
- Waldron, J. (2012). *The Harm in Hate Speech*. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts